



**BOLSA MEXICANA DE VALORES**

**ANEXO 1**

**FORMATO ELECTRÓNICO EMISNET  
DENOMINADO: “CUESTIONARIO PARA  
EVALUAR EL GRADO DE ADHESIÓN AL  
CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS  
CORPORATIVAS POR PARTE DE LAS  
SOCIEDADES EMISORAS”**

**Mayo 2018**

# **CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL GRADO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS POR PARTE DE LAS SOCIEDADES EMISORAS**

## **1. Introducción.**

El Código de Mejores Prácticas Corporativas contempla como Anexo No. 1 este Cuestionario, para facilitar la medición del grado de avance en la implementación de sus recomendaciones, el cual podrá ser aplicado por la administración de la sociedad, sus consejeros y accionistas; por las autoridades, en especial las reguladoras del mercado de valores; la bolsa de valores y los intermediarios bursátiles; las instituciones financieras y sus analistas; los inversionistas institucionales y de capital de riesgo; las calificadoras de valores; los asesores en la materia y otros interesados.

Se desea establecer un Cuestionario sencillo de contestar y de uso general, que permita plantear las preguntas sobre criterios y bases similares, cuyas respuestas lleven a resultados comparables y faciliten su tabulación y análisis.

Se busca promover que todas las sociedades civiles, mercantiles y de asistencia social, incorporen en forma voluntaria a su cultura los Principios de Gobierno Corporativo contenidos en el Código, así como las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo que de ellos se deriven.

## **2. Sociedades emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.**

Las sociedades mercantiles con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), al aplicar este cuestionario estarán informando su grado de cumplimiento con las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, recomendadas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y con las señaladas en la Ley del Mercado de Valores (LMV).

Para efectos del Reporte Anual a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y al público inversionista, la revelación sobre el grado de adhesión al Código está contemplada en las disposiciones generales y en el Reglamento Interior de la BMV

## **3. Objetivos de su aplicación.**

Los Principios de Gobierno Corporativo van encaminados a establecer las Mejores Prácticas Corporativas que contribuyan a mejorar la integración y el funcionamiento del Consejo de Administración y sus órganos intermedios de apoyo, las cuales son aplicables a todo tipo de sociedades públicas y privadas en general, sin distinguir su tamaño, su actividad o su composición accionaria.

Si bien las recomendaciones son de aplicación voluntaria, es deseable que todas las sociedades las incorporen en su gobierno corporativo; para ello, cada una definirá, de acuerdo a sus necesidades de institucionalización, el paso y medida de su implementación.

Se busca conocer el grado de avance que tengan las sociedades mexicanas en su proceso de institucionalización, al aplicar en su gobierno corporativo las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas; esto permitirá evaluar su desarrollo y ubicar a México en el contexto

mundial de los países comprometidos con la difusión e implementación de las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.

#### **4. Recomendaciones para su aplicación.**

Se ha procurado utilizar un lenguaje sencillo para las preguntas y hacer muy amigable el procedimiento para responder, incluso, en forma electrónica.

Para las funciones se ha seguido el orden que tienen en el Código. Es conveniente recordar que dichas funciones pueden llevarse a cabo por uno o varios comités según las necesidades de institucionalización de la sociedad, con la recomendación de que si hay un comité que atienda varias funciones, estas se traten en sesiones separadas.

Cada una de las preguntas señala la mejor práctica corporativa del Código, con objeto de que el usuario pueda encontrar fácilmente el texto completo.

El Cuestionario es aplicable en su totalidad a las sociedades civiles, mercantiles y de asistencia social, independientemente de que coticen sus acciones en el mercado de valores.

#### **5. Instructivo para su aplicación.**

El Cuestionario contiene preguntas sobre los siguientes temas:

- a) Asamblea de Accionistas.
- b) Consejo de Administración.
- c) Función de Auditoría.
- d) Función de Evaluación y Compensación.
- e) Función de Finanzas y Planeación.

Las preguntas del Cuestionario deberán contestarse de forma afirmativa o negativa con una “x” en la columna correspondiente, o en su caso, indicando el valor o dato numérico solicitado.

Es conveniente que las explicaciones a la respuesta, positiva o negativa, sean muy precisas, claras y se anoten en la columna de “comentarios”, con el fin de conocer la forma como se cumple con la Mejor Práctica recomendada.

Si la respuesta fuese negativa, la sociedad explicará la razón por la cual no cumple con la Mejor Práctica recomendada y en su caso, aclarar si cuenta con un mecanismo alternativo de cumplimiento.

En el caso de Emisoras Subsidiarias cuyas Controladoras coticen también en la BMV, deberán responder el cuestionario en forma normal y en aquellas preguntas que cumplan a través de su controladora deberán explicarlo en la columna de “comentarios”.

Es importante aclarar, que las funciones mencionadas podrán ser desarrolladas directamente por el Consejo de Administración o por uno o varios órganos intermedios. Esto significa que no necesariamente se debe crear un órgano para cada función y considerar que si hay un Comité que atienda varias funciones, estas se traten en sesiones separadas.

#### **6. Asamblea de Accionistas. (fólder o liga)**

La Asamblea de Accionistas, constituye el órgano supremo de la sociedad. Si bien dicho órgano se reúne en la mayoría de los casos en forma anual, es importante que actúe con formalidad,

transparencia y eficacia, ya que es un órgano de decisión y control básico para la vida de las sociedades, así como para la protección de los intereses de todos los accionistas.

<b>6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas.</b>	Si	No	Comentarios
1. ¿En el “Orden del Día” se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	x		
2. ¿En el “Orden del Día” se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	x		
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el “Orden del Día” está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	x		
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	x		En el formato de carta-poder que la Emisora proporciona a los accionistas para que sean representados en la asamblea, se incluye un cuadro con cada punto del orden del día y las diferentes opciones de voto.
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:			
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración ? (Mejor Práctica 4)	x		
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	x		

<b>6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.</b>	Si	No	Comentarios
6. ¿El Consejo de Administración en su “Informe Anual a la Asamblea de Accionistas”, incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):			
a) Auditoría***	x		El artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales de la Emisora establece la obligación de informar anualmente al Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LMV. Una vez que dicho informe es aprobado por el Consejo, se presenta en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

b) Evaluación y compensación.	x	Es el Comité de Prácticas Societarias el que realiza las funciones de evaluación y compensación. El artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales de Gentera S.A.B. de C.V. establece la obligación de informar anualmente al Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por el Comité de Prácticas Societarias, conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LMV, y una vez aprobado por el Consejo se presenta dicho informe a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.
c) Finanzas y planeación.	x	El presupuesto anual y la estrategia de Gentera y sus subsidiarias son revisados y aprobados por el Consejo de Administración, a los que a su vez da seguimiento en cada una de sus sesiones. Anualmente el Consejo emite su informe de actividades de conformidad con el art.28, fracc.IV inciso e) de la LMV, dicho informe pasa a revisión y aprobación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.
d) Prácticas societarias ***	x	El artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales de la Emisora establece la obligación de informar anualmente al Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por el Comité de Prácticas Societarias conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LMV y una vez aprobado por el Consejo se presenta dicho informe a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.
e) Otras (detallar).	En el informe anual y sustentable se incluyeron las principales funciones	

	desempeñadas por el Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias, Comité Ejecutivo y del Comité de Riesgos.		
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	x		
8. ¿En el "Informe anual" presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	x		Además, los nombres de los miembros de cada órgano intermedio están publicados en el sitio web de la Emisora, a disposición del público, en la sección de Relación con Inversionistas – Composición de Comités.
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	x		
a) Detalle y/o Explique	Contamos con dos áreas específicas para dar atención a los accionistas: Relación con Inversionistas y Jurídico y Modelo de Gobierno. Además, en el sitio web de la emisora, se encuentra información financiera y corporativa a disposición de los accionistas y del público en general, en la sección de Relación con Inversionistas, entre otros se pueden ver los reportes trimestrales y anuales que se emiten.		

\*\*\*Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

## 7. Consejo de Administración. (fólder o liga)

La operación diaria de una sociedad es responsabilidad del Director General y su equipo de dirección, mientras que la labor de definir la visión estratégica, vigilar la operación y aprobar la gestión, es responsabilidad del Consejo de Administración.

Para facilitar sus tareas, el Consejo puede apoyarse en uno o varios órganos intermedios, generalmente llamados comités, que se dediquen a analizar información y a proponer acciones en temas específicos de importancia para el Consejo, de manera que éste cuente con mayor información para hacer más eficiente la toma de decisiones. Adicionalmente, se debe asegurar que existan reglas claras respecto a la integración y al funcionamiento del Consejo y sus órganos intermedios.

<b>7.1 Funciones del Consejo de Administración.</b>	Si	No	Comentarios
---	----	----	-------------

10. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? ( Mejor Práctica 7)			
a) Define la visión estratégica.	x		La última sesión del año del Consejo, celebrada en diciembre, está dedicada a revisar la visión estratégica de la Emisora y cada trimestre se le da seguimiento.
b) Vigila la operación de la sociedad.	x		En cada junta de Consejo, los comités reportan sobre las actividades realizadas y el estatus de la operación general de la Emisora.
c) Aprueba la gestión.	x		
d) Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	x		Cuando es el caso, estos nombramientos son aprobados por el Consejo.
e) Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	x		Esta actividad se realiza con el apoyo del Comité de Prácticas Societarias.
f) Se cerciora que todos los accionistas:			
i. Tengan un trato igualitario	x		
ii. Se protejan sus intereses	x		
iii. Se les dé acceso a la información de la sociedad.	x		
g) Se asegura la creación de valor para los accionistas así como la sustentabilidad y la permanencia en el tiempo de la sociedad.	x		
h) Promueve:			
i. La emisión responsable de la información.	x		Tratándose de información financiera y contable el Consejo se apoya en el Comité de Auditoría.
ii. La revelación responsable de la información.	x		Tratándose de información financiera y contable el Consejo se apoya en el Comité de Auditoría.

iii. El manejo ético del negocio.	x		
i) Promueve la transparencia en la administración.	x		
j) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	x		Esta actividad se lleva a cabo con el apoyo del Comité de Auditoría.
k) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	x		
l) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	x		Responsabilidad del Consejo con apoyo del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.
m) Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	x		Previa revisión del área de Auditoría Interna y del Comité de Auditoría.
n) Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:			
i. Identificación de los riesgos;	x		Con apoyo del Comité de Riesgos.
ii. Análisis de los riesgos;	x		Con apoyo del Comité de Riesgos.
iii. Administración de los riesgos;	x		Con apoyo del Comité de Riesgos.
iv. Control de los riesgos;	x		Con apoyo del Comité de Riesgos.
v. Adecuada revelación de los riesgos.	x		Con apoyo del Comité de Riesgos.
o) Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:			
i. El director general;	x		A través del Comité de Prácticas Societarias.
ii. Los funcionarios de alto nivel.	x		A través del Comité de Prácticas Societarias
p) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):			
i. Acciones con la comunidad;	x		
ii. Cambios en la misión y visión;	x		
iii. Cambios en la estrategia del negocio;	x		
iv. Consideración de los terceros interesados;	x		
v. Otras:			
q) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio. La(s) forma(s) en las cuales se promueven los principios éticos es(son):			

i. Código de Ética;	x		
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente;	x		
iii. Mecanismo de denuncia a las faltas al Código;	x		
iv. Mecanismo de protección a los informantes;	x		
v. Otras:	Promoviendo el modelo del SERVIAZGO (liderazgo enfocado al servicio a los demás).		
r) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. La(s) forma(s) en las cuales se considera a los terceros interesados es(son):			
i. Conducción responsable del negocio.	x		
ii. Programas de sustentabilidad.	x		
iii. Otras:	El Consejo de Administración, a través de los consejeros a cargo de los temas de responsabilidad social y sustentabilidad, nombrados por el propio Consejo, en conjunto con el área de Relaciones Externas y Responsabilidad Corporativa, se encargan de vigilar que se mantenga una constante comunicación con los terceros interesados (inversionistas, fondeadores, autoridades, auditor externo, asociaciones del gremio etc.) para sus conocer y dar respuesta a sus necesidades o inquietudes.		
s) Promueve la revelación de faltas al Código de Ética y la protección a los informantes. La(s) forma(s) en las cuales se promueve la revelación de hechos indebidos y protección a informantes es(son):			
i. Difusión del Código de Ética.	x		
ii. Línea telefónica especial y/o página web.	x		
iii. Otra:	Se cuenta con una Comisión de Honor que es el órgano encargado de evaluar cada posible violación al Código de Ética de la empresa. La Comisión de Honor recibe directamente las denuncias, investiga y realiza las acciones que correspondan a cada caso. Se promueve el acompañamiento a los empleados que resulten agraviados para presentar denuncias cuando resulte aplicable.		
t) ¿Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables?	x		Las áreas de Auditoría, Jurídico, Cumplimiento Normativo, Control Interno se encargan de verificar que se

			estén cumpliendo todas la disposiciones legales aplicables a la Emisora, y se llevan a cabo auditorías legales periódicas, por terceros para validarlo.
11. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración. (Mejor Práctica 8)	x		

<b>7.2 Integración del Consejo de Administración.</b>	Si	No	Comentarios
12. ¿Cuál es el número de Consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 9, LMV) ***		13	El Consejo sólo tiene consejeros propietarios.
a) De estos cuantas mujeres lo conforman		2	
13. ¿En caso de haberlos cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10)		Actualmente no existen consejeros suplentes.	
a) De estos cuantas mujeres lo conforman		N/A	
14. Si existe Consejero suplente indique:		x	
a) ¿Cada Consejero Propietario sugiere quien será su Suplente? (Mejor Práctica 10)			No se tienen consejeros suplentes
b) ¿Cada Consejero Propietario independiente tiene un Consejero Suplente también independiente? (Mejor Práctica 12)			No se tienen consejeros suplentes
15. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el consejero propietario y su Suplente, que les permita una participación efectiva? (Mejor Práctica 10)			No se tienen consejeros suplentes
16. Los consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia. (Mejor Práctica 11)	x		Dicho documento forma parte del expediente de cada consejero, mismo que queda en resguardo del Secretario del Consejo de Administración.
17. ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 12)	x		Los Consejeros independientes representan el 61.54% del

			total de Consejeros
18. Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son: (Mejor Práctica 12):			
a) Independientes. <b>(Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).</b>	8		
b) Patrimoniales. <b>(Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección.)</b>	5		
c) Patrimoniales independientes. <b>(Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad.)</b>	3		
d) Relacionados. <b>(Es aquel consejero que únicamente es funcionario.)</b>	0		
e) Patrimoniales relacionados. <b>(Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección.)</b>	0		
19. ¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 13)	x		
20. ¿En el "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas" presentado por el Consejo de Administración se señala la categoría que tiene cada consejero? (Mejor Práctica 14)	x		
21. ¿En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala?: (Mejor Práctica 14)			
a) La categoría de cada consejero	x		
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros	x		

\*\*\*: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros

<b>7.3 Estructura del Consejo de Administración.</b> Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo. (Mejor Práctica 15)	Si	No	Comentarios
22. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 16):			
a) Auditoría***	x		Con el apoyo del Comité de Auditoría
b) Evaluación y Compensación.	x		Con el apoyo del Comité de Prácticas Societarias
c) Finanzas y Planeación.	x		Con el apoyo del Comité de Riesgos y la Dirección Ejecutiva de Finanzas.
d) Prácticas societarias***	x		Con el apoyo del Comité de

e) Otros. (detalle)		Prácticas Societarias.
23. Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	Con el apoyo de los siguientes: Comité Ejecutivo y Comité de Riesgos.	
a) Auditoria*** b) Evaluación y Compensación. c) Finanzas y Planeación. d) Prácticas societarias*** e) Otros. (detalle)	a) Comité de Auditoría	
	b) Comité de Prácticas Societarias	
	c) Comité Ejecutivo/ Comité de Riesgos.	
	d) Comité de Prácticas Societarias	
	e) Comité Ejecutivo.	
24. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 16) a) Auditoria*** b) Evaluación y Compensación. c) Finanzas y Planeación. d) Prácticas Societarias*** e) Otras. (detalle en comentarios)	-Auditoría -Prácticas Soc. -Riesgos -Prácticas Soc. -Ejecutivo	4 4 4 4 5
25. Señale el número de consejeros propietarios independientes que integran cada uno de los órganos intermedios. a) Auditoria*** b) Evaluación y Compensación. c) Finanzas y Planeación. d) Prácticas Societarias*** e) Otras. (detalle en comentarios)(Mejor Práctica 16)	-Auditoria -Prácticas -Riesgos -Prácticas Soc. -Ejecutivo	4 4 2 4 1
26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 16)		
a) Auditoria***	Trimestralmente	
b) Evaluación y Compensación.	Comité de Prácticas Societarias: trimestralmente	

c) Finanzas y Planeación.		Comité de Riesgos trimestralmente
d) Prácticas Societarias***		trimestralmente
e) Otras. (detalle)	El Comité Ejecutivo también trimestralmente.	
27. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 16)	x	
28. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 16)	x	
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.		
30. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 16)	x	
31. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.		

\*\*\*Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

7.4 Operación del Consejo de Administración.	Si	No	Comentarios				
32. ¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 17)		5	Como mínimo				
33. Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:							
a) No está a tiempo la información.	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr> </table>						
b) Por costumbre.							
c) No se le da importancia.							
d) Otra (detallar):							
34. ¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	x						
35. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	El artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales establece que las sesiones del consejo pueden ser convocadas por el Presidente, el Secretario o al menos el 25% de los consejeros o por el Presidente del Comité de Prácticas Societarias o del Comité de Auditoría, en congruencia con lo que establece la Ley del Mercado de Valores.						
36. ¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para	Con 5 días hábiles de anticipación.						

la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 19)		
37. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad? Aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales (Mejor Práctica 19)	x	
38. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?		
a) Vía telefónica.		
b) Correo electrónico.		
c) Intranet.		
d) Documento Impreso.		
e) Otro (detallar):		Mediante presentaciones personales y/o a través de una plataforma electrónica cifrada y segura, a la cual se da a los miembros del Consejo de Administración acceso de la información a analizar.
39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 20)	x	Los consejeros de nuevo ingreso deben participar en un curso de inducción y en una visita en campo para conocer la operación de la Emisora y de sus subsidiarias, y se les proporciona información necesaria para conocer la situación financiera de la misma.

7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	Si	No	Comentarios
40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 21)	x		A los Consejeros de nuevo ingreso, se les da a conocer el Código de Buen Gobierno Corporativo de Gentera, el reglamento del Consejo

			de Administración y el Código de Ética de Gentera. Además, una vez al año, el Secretario del Consejo de Administración envía un correo electrónico a los consejeros con el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana, el Código de Mejores Prácticas Corporativas y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 22)	x		
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 22)	x		
43. ¿En su caso se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 22)		x	
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 22)	x		
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 22)	x		
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:			
a) Acuerdo de confidencialidad.		<input checked="" type="checkbox"/>	
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.		<input checked="" type="checkbox"/>	
c) Otros. (detallar)			En el Código de Buen Gobierno Corporativo de Gentera se establecen, dentro de los deberes del

	<p>Consejero, el de confidencialidad en todo momento, aún después de cesar en sus funciones, y también se les informa a los consejeros sobre el carácter de los mismos. El Código de Ética y Conducta de Genera, que los Consejeros firman anualmente, también considera el tema del manejo de la información y confidencialidad. Existe un sitio web para poner a disposición de los Consejeros la información, con sistemas de alta seguridad que cifra los archivos, con acceso mediante contraseñas, y con restricciones que impiden descargar o imprimir información, etc.</p>		
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 22)			No hay suplentes.
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 22)	x		
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 22)	x		

## 8. Función de Auditoría. (fólder o liga)

**NOTA:** En comentarios indique si la función de Auditoría es atendida por un órgano intermedio específico o si es compartida mencione el nombre del órgano intermedio y demás funciones que realiza.

8.1 Funciones Genéricas.	Si	No	Comentarios
50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 23).			
a) Recomienda al Consejo de Administración:			
i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad	x		
ii. Las condiciones de contratación	x		
iii. El alcance de los trabajos profesionales	x		

b)	Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa	x		
c)	Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	x		
d)	Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	x		
e)	Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:	x		
	i. Dictamen.	x		
	ii. Opiniones.	x		
	iii. Reportes.	x		
	iv. Informes.	x		
f)	Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	x		
g)	Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	x		
h)	Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	x		
i)	Revisa			
	i. Programa de trabajo.	x		
	ii. Cartas de observaciones.	x		
	iii. Informes sobre el control interno.	x		
j)	Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:			
	i. Programa de Trabajo.	x		
	ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	x		
	iii. Otros:			
k)	Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	x		
l)	Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	x		
m)	Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la sociedad.	x		Con el apoyo del Comité de Riesgos.
n)	Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.	x		La Emisora no cuenta con Comisario, pero cada una de sus empresas subsidiarias sí.
o)	Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.	x		
p)	Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Anual		Y cuando la relevancia del caso lo amerite.
q)	Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	x		

r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración.	x		
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	x		
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.	x		
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	x		El Auditor Interno, quien forma parte de la Comisión de Honor, informa trimestralmente al Comité de Auditoría sobre las denuncias y su solución.
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.	x		

\*\*\* Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

<b>8.2 Selección de Auditores.</b>	Si	No	Comentarios
51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 24)	x		
52. Rotación: a) ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 25)	x		
b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 25)	x		
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor Práctica 26) ***			No aplica
54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 27) ***			No aplica

Nota \*\*\*: Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta práctica no aplica.

<b>8.3 Información Financiera.</b>	Si	No	Comentarios
55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 28)	x		
56. Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 28):			
a) El Director General.	x		

b) El director responsable de su elaboración.	x		
57. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 29)	x		La emisora cuenta con un área de auditoría interna que reporta directamente al Comité de Auditoría.
58. La pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el consejo de administración (Mejor Práctica 29)	x		
59. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 30)	x		
60. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 31)	x		
61. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 32)	x		
62. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 32)	x		

8.4 Control Interno.	Si	No	Comentarios
63. ¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 33)	x		
64. ¿Se apoya al Consejo de Administración para?: (Mejor Práctica 34)			
a) Asegurar la efectividad del control interno	x		
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera	x		
65. Los auditores internos y externos : (Mejor Práctica 35)			
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	x		
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	x		

8.5 Partes Relacionadas.	Si	No	Comentarios
66. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en? (Mejor Práctica 36) ***			
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	x		
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	x		
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	x		
67. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 37) ***	x		
68. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 37) ***	x		Hasta el momento no se ha dado el caso, pero de presentarse si se solicitaría la aprobación de la Asamblea.

**Nota \*\*\*: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias**

8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.	Si	No	Comentarios
69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Mejor Práctica 38)	x		
70. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.			
a) Auditoría legal.	x		Periódicamente
b) Informes de asuntos legales pendientes.	x		Periódicamente
c) Otros (detallar):			Las áreas responsables de Auditoría Interna, Jurídico y Control Interno, reportan al Comité de Auditoría el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Emisora.
71. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 38)	x		

## 9.0 Función de Evaluación y Compensación. (folder o liga)

**NOTA:** En comentarios indique si la función de Evaluación y Compensación es atendida por un órgano intermedio específico, o si es compartida mencione el nombre del órgano intermedio y demás funciones que realiza.

9.1 Funciones Genéricas.	Si	No	Comentarios
72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Mejor Práctica 39)			La función de Evaluación y Compensación es atendida en específico por el Comité de Prácticas Societarias.
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	x		
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	x		
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	x		
d) Los criterios para la compensación de los consejeros.	x		
e) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	x		
f) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable.		x	Este tema es revisado por los consejeros a cargo de los temas de responsabilidad social y sustentabilidad con el apoyo del área de Relaciones Externas y Responsabilidad Corporativa
g) El Código de Ética de Negocios de la sociedad.		x	Esta función corresponde al Comité de Auditoría
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes.		x	Esta función corresponde al Comité de Auditoría quien es informado por el Auditor Interno y por el área que presenta al comité el reporta de cumplimiento al Código de Ética.
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	x		Esta función la desempeña el Comité de Prácticas Societarias.
73. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos	x		

mencionados en la pregunta 72, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 40)			
--	--	--	--

\*\*\*: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

9.2 Aspectos Operativos.	Si	No	Comentarios
74. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos y la evaluación de su desempeño? (Mejor Práctica 41)	x		Esta función la desempeña el comité de Prácticas Societarias.
75. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 42)	x		Esta función la desempeña el comité de Prácticas Societarias.
76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 43)	x		Esta función la desempeña el comité de Prácticas Societarias.
77. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	x		Esta función la desempeña el comité de Prácticas Societarias.
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porqué o seleccione una de las siguientes razones:			
a) La sociedad es de reciente creación.			
b) Los funcionarios son jóvenes.			
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.			
d) No es un tema importante.			
e) Otras: (detallar)			

### 10.0 Función de Finanzas y Planeación.

**NOTA:** En comentarios indique si la función de Finanzas y Planeación es atendida por un órgano intermedio específico o, si es compartida, mencione el nombre del órgano intermedio y demás funciones que realiza.

10.1 Funciones Genéricas	Si	No	Comentarios
79. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 45):			La función de Finanzas y Planeación es desempeñada por los Comités de Auditoría y Ejecutivo con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de

			Finanzas y la Dirección General y la subdirección de Estrategia
a) Estudia y propone al Consejo de Administración la visión estratégica de la sociedad para asegurar su sustentabilidad y permanencia en el tiempo.	x		Esta es una función que realiza directamente el Consejo de Administración principalmente con la ayuda del Comité Ejecutivo.
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	x		Esta función la desempeña el Comité Ejecutivo.
c) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	x		Esta función la desempeña el Comité Ejecutivo.
d) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control (Mejor Práctica 49)	x		El Consejo con el apoyo del Comité Ejecutivo y la Dirección Ejecutiva de Finanzas. .
e) Evalúa los mecanismos que presenta la dirección general para la identificación, análisis, administración y control de riesgos a que está sujeta la sociedad (Mejor Práctica 50)	x		Es el Comité de Riesgos, el que desempeña dichas funciones.
f) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad (Mejor Práctica 50)	x		Es el Comité de Riesgos, el que desempeñara dichas funciones.

<b>10.2 Aspectos Operativos.</b>	Si	No	Comentarios
80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización de la visión a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 46)	x		
81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 47)	x		
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre? (Mejor Práctica 48)			
a) El manejo de la tesorería.	x		

b) La contratación de productos financieros derivados.	x		
c) La inversión en activos.	x		
d) Contratación de pasivos.	x		
83. ¿Respecto al inciso anterior el órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación, se asegura que estén alineados con el plan estratégico y que correspondan al giro normal de la sociedad? (Mejor Práctica 48)	x		
84. ¿El Director General le presenta al Consejo de Administración en cada sesión, un informe sobre la situación que guarda cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 51)	x		Esta actividad la realiza a través del Comité de Riesgos.



Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**  
**Av. Paseo de la Reforma no. 255**  
**Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500**  
**Ciudad de México**

A quien corresponda:

En cumplimiento a lo establecido en la disposición 4.033.00 fracción XI, del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, el suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a Gentera, S.A.B. de C.V. contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente,

Manuel de la Fuente Morales  
Secretario del Consejo de Administración de  
Gentera, S.A.B. de C.V.